

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL GUAYABAL (POSTRER RIO), PROV. INDEPENDENCIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$21,679,019.73.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta en Gastos de Capital e Inversión con un 21%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del	%	Total ingresos Propios del	%	Gastos Devengado Neto al	% del total de gastos	Disponibilidad
			2do. trimestre 2026		2do. trimestre 2026		2do. trimestre 2026	2do. trimestre 2026	2do. trimestre 2026
Gastos de personal	4,336,152.30	20%	1,827,622.68	29%	-	#DIV/0!	1,815,906.84	29%	270,549.87
Servicios municipales diversos	6,159,356.87	28%	2,524,236.24	40%	-	#DIV/0!	2,449,129.49	39%	629,328.22
Prog. Ed., Género y Salud	746,140.39	3%	325,597.08	5%	-	#DIV/0!	165,102.25	3%	242,761.51
Gastos de capital e inversión	10,437,370.17	48%	1,627,986.00	26%	-	#DIV/0!	1,349,022.13	21%	4,816,130.48
Total=====►	21,679,019.73	100%	6,305,442.00	100%	-	#DIV/0!	5,779,160.71		5,958,770.08

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-